



I. Municipalidad
de Vallenar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION JURIDICA

**Alzamiento de Hipoteca solicitada por doña
Joselyn Alcayaga Rodríguez en representación
de doña Elizabeth Rodríguez Paredes.**

VALLENAR,

09 ENE. 2023

00073

DECRETO EXENTO: N° _____

VISTOS:

1. La solicitud de Alzamiento de Hipoteca presentada por doña Joselyn Alcayaga Rodríguez en representación de Elizabeth Rodríguez Paredes de fecha 27 de septiembre de 2022.
2. Que el plazo por el cual se constituyó la hipoteca en la propiedad, de doña Elizabeth Rodríguez Paredes, de 5 años, a contar del 31 de enero de 1988 se encuentra vencido.
3. Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que Delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde"
4. Decreto N° 3362 de fecha 04 de noviembre de 2022, que nombra como Director Jurídico a don Nicolás Yunis Paredes.
5. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Álcese la Hipoteca constituida sobre el inmueble ubicado en calle [REDACTED], [REDACTED], comuna de Vallenar, e inscrita a fojas 270, número 266, de Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar del año 1988, como también en sus inscripciones posteriores.

La Hipoteca rola fojas 157 vta., número 83, del año 1988, del registro de Hipotecas y Gravámenes, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar.

DECRETO:

2. Déjese sin efecto Decreto Exento N°3624 de fecha 13 de octubre de 2022 y Decreto Exento N° 3499 de fecha 26 de octubre de 2022, sobre solicitud de Alzamiento de Hipoteca presentada por doña Joselyn Alcayaga Rodríguez en representación de Elizabeth Rodríguez Paredes.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Handwritten signature]
NICOLAS YUNIS PAREDES
DIRECTOR JURIDICO

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- D.J.
- Transparencia C.I.
- Archivo Of. de Partes, N°/P/HRM/empc



**Vallenar
Avanza**